

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

BOP-A-2025-299

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, DOÑA CARMEN FLORES JIMÉNEZ, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA**HACE SABER:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, de la LISTA y artículo 32, del REGL/LISTA, en relación con el artículo 8.2, del mismo reglamento, se somete a información pública por plazo de **1 mes**, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, la **admisión a trámite** de la solicitud para la Autorización Extraordinaria en suelo rústico, que incorpora Proyecto de Actuación para regularización de Edificaciones en Industria de extracción y envasado de aceite de oliva y ampliación de actividad a refinado de aceites vegetales comestibles, redactado por el Ingeniero Agrónomo Miguel Ángel Tejero Cabello, promovido por la entidad mercantil MKOLIVEOILCO SL con nif B-14.927.198, acordada por Resolución de Alcaldía 200/2025, de 28 de enero.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para la presentación de alegaciones, en las dependencias municipales, en horario de atención al público. También estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

(<https://transparencia.aguillardelafrontera.es/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obra-publicas-y-medio-ambiente/>)

Lo que se hace público a efectos de información pública.

Aguilar de la Frontera, 30 de enero de 2025.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jimenez.

